



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ DE 5 DE AGOSTO DE 2014 (EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS)

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 24/06/2014

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Unzué, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra

2.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE ALCALDÍA

El Alcalde da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 21/2014 de 1 de julio de 2014 a 26/2014 de 21 de julio de 2014 ambas incluidas.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2014 CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL ARBOLICO-TXIRKUA

El pleno por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 2/2014, del presupuesto para el ejercicio 2014, cuyo resumen es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

**MP 2/2014 CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA ACONDICIONAMIENTO
DEL CAMINO DEL ARBOLICO-TXIRKUA DE UNZUÉ**

Partida de GASTOS aumentada

| PARTIDA | DENOMINACION | IMPORTE |
|----------------|-----------------------------------------------|------------------|
| 432-60105 | Acondicionamiento Camino del Arbolico-Txirkua | 122.000 € |
| | TOTAL aumento Gasto | 122.000 € |

Partida de INGRESOS que financia

| | | |
|-----|--------------------------------------|------------------|
| 870 | Remanente Tesorería Gastos Generales | 122.000 € |
| | TOTAL Ingreso | 122.000 € |

Segundo.- Someter el expediente a información pública en la secretaría municipal por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas

Tercero.- Indicar que, de conformidad con el artículo 276.2 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra, en el caso de que durante el trámite indicado en el expositivo anterior no se formulen alegaciones o reclamaciones, la modificación del presupuesto se entenderá definitivamente aprobada.



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

4.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA OCUPACIÓN DE LA PARCELA COMUNAL 319 POLÍGONO 2 DE UNZUÉ.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Iniciar expediente de desposesión de terreno comunal a Doña Alicia Flamarique Casanova, concediéndole un plazo máximo de seis meses para desocupación de la parcela comunal 319 del polígono 2 de Unzué y reposición de realidad física alterada de la misma

Segundo.- Conceder a la interesada, un plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones al respecto

Tercero.- Dar traslado de presente acuerdo a la interesada

5.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A EXPEDIENTE DE DESPOSESIÓN DE BIENES COMUNALES.

El pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Acordar la desposesión de los derechos constituidos sobre los bienes comunales adjudicados a Don Félix Esain Sarasate a los beneficiarios actuales de dichas parcelas por carecer de los requisitos establecidos legalmente para el disfrute de los mismos

Segundo.- Notificar a los interesados el presente acuerdo advirtiéndoles de los recursos que procedan.

6.- ACUERDOS A ADOPTAR EN REALCIÓN A LA SUBVENCIÓN AL CLUB CICLOTURISTA TAFALLÉS.

El pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Otorgar subvención al Club Ciclista Tafallés por importe de 300 euros

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Club Ciclista Tafallés

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr Sola y pregunta si antes de acabar la legislatura del presente consistorio se va proceder a colocar un balcón en la casa consistorial de Unzué para, entre otras cosas, el lanzamiento del cohete de fiestas. A continuación, se produce un debate entre los concejales al respecto. Finalizado



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

el mismo, toma la palabra el Sr Alcalde para expresar que dicha obra se incluirá en el presupuesto del año que viene.

Prosigue en su intervención el Sr Alcalde exponiendo que se hizo una fiesta para celebrar el 85 aniversario del Club de Fútbol "Roca" y es por ello que el Ayuntamiento ha elaborado un documento con fotografías en el que se quiere reconocer la labor de dicho club y el mérito de la celebración y se une el mismo al expediente para que quede constancia de tal reconocimiento por el ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr Jiménez para exponer que habló con el Sr Alcalde respecto al camino y con algún vecino respecto "al Calvario" y en su opinión creen que la señal que se ha instalado es dudosa, porque en la misma constan los horarios del autobús y en media hora los coches no pueden transitar por dicha vía, siendo que en la parte de arriba la vía permanece igual y es de doble sentido, por lo que es peligroso, y está mal hecho; que en su día se habló de entrar por una vía y salir por otra, ahorrando dicho peligro, respondiendo el Sr Alcalde que de dicha manera se está ahora, negándolo el Sr Jiménez, volviendo a exponer el Sr Alcalde que la mencionada vía está destinada el 99% de tiempo para el tránsito de vehículos menos el tiempo que transita el autobús, que son momentos muy puntuales.

Responde el Sr Jiménez que por dicha circunstancia sería conveniente instalar un cartel en la parte de arriba prohibiendo el paso excepto en dichos horarios. A continuación, se produce un debate entre los concejales respecto a dicha propuesta y las posibles soluciones a realizar frente a los eventuales peligros (espejos, guardas tumbados para reducción de velocidad, etc) y si los problemas planteados (accidentes de tráfico) se producirán efectivamente. Finalizado el mismo, pregunta la Sra Rubio si se podrían modificar los horarios del autobús dado que un niño no puede acudir al colegio en dicho autobús por los mencionados horarios, respondiendo el Sr Alcalde que está al habla con la representante del Gobierno de Navarra y que en breve se dictará resolución al respecto especificando los aludidos horarios.

Pregunta el Sr Jiménez si se va a colocar un cartel informativo en el camino cuyos índices de radioactividad son elevados respondiendo el Sr Alcalde que primero el Sr Jiménez tendrá que dar los índices de radioactividad, contestando el Sr Jiménez que está a la espera del informe técnico al respecto, respondiendo nuevamente el Sr Alcalde que en cuanto dispongan de los datos, se hará el cartel.

A continuación indica la Sra Rubio que el grupo de rock de la localidad le ha solicitado un local de ensayo y ha pensado que se podría acondicionar una bajera propiedad del ayuntamiento para tal fin.

Acto seguido, se produce un debate entre los concejales respecto a tal propuesta y el las actuaciones a realizar para acondicionar el local, finalizando



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

el mismo con la previsión de prever las obras de acondicionamiento del mencionado local en el presupuesto municipal del próximo año.

Acto seguido, interviene la Sra Ducun exponiendo que sería conveniente establecer un período de solicitud de subvenciones para el año próximo o establecer unos parámetros al respecto.